



RAD: 13-468-40-89-001-2021-00228-00.

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 1658V.

DEMANDANTE: WILSON ALVEIRO CHANCI MARTINEZ

C.C. No. 98.544.195

DEMANDADO: FUNDACION NEOTROPICOS

NIT. 8001127530.

Comitente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN.

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Señora Juez, el presente proceso de la referencia, informándole que la presente demanda se encuentra pendiente para avocar o no su conocimiento. Provea. Mompós, Bolívar, 12 de enero de 2022.

**JAIME ENRIQUE POSADA RAMIREZ.
SECRETARIO.**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOS, BOLIVAR.

Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 015.

ASUNTO

Acéptese la presente comisión proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, en consecuencia, este despacho dispone:

Practíquese la diligencia de Secuestro del Bien Inmueble consistente en un bien inmueble identificado con el folio matricula inmobiliaria No. 065-3880, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mompox, Bolívar.

En consecuencia, a lo anterior se ordena librar despacho comisorio dirigido a la Inspección de policía de Mompós, Bolívar o a la Alcaldía Municipal de Mompós, Bolívar, con los insertos del caso y se nombra como secuestre para citada diligencia de la lista de auxiliares de la justicia a la dra. **ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA**, identificada con C.C. No. 64.577.386. Comuníquesele dicha designación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ELHA MARIA TATIS MAZENETH
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOS, BOLÍVAR.**